Naciones Unidas S/PV.7031



Consejo de Seguridad

Sexagésimo octavo año

Provisional

7031ª sesión

Lunes 16 de septiembre de 2013, a las 9.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Quinlan	(Australia)
Miembros:	Argentina	Sr. Oyarzábal
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sr. Wang Min
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Bertoux
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Masood Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	República de Corea	Sr. Sul Kyung-hoon
	Rwanda	Sr. Gasana
	Togo	Sr. Menan

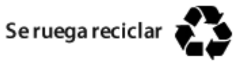
Orden del día

La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2013/516)

13-47485 (S)





Se abre la sesión a las 9.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2013/516)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

En virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Tarek Mitri, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2013/516, en el que figura el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

En esta sesión, el Consejo escuchará exposiciones informativas a cargo del Sr. Tarek Mitri y del Representante Permanente de Rwanda, Excmo. Sr. Eugène-Richard Gasana, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011).

Tiene ahora la palabra el Sr. Mitri.

Sr. Mitri (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha recibido el informe del Secretario General (S/2013/516), en el que se brinda información sobre la labor de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) en estos últimos seis meses y se ofrece un sobrio análisis de los acontecimientos políticos y de seguridad ocurridos en Libia durante dicho período. Una combinación de dinámicas internas y regionales sigue ejerciendo una fuerte presión en los procesos políticos que se están produciendo en el país, lo cual complica aún más las ya difíciles tareas a las que tienen que hacer frente las autoridades libias —tanto el Gobierno como el Congreso Nacional General— en su empeño por asegurar que la transición del país avance pacíficamente.

Durante los últimos tres meses, hemos observado desacuerdos políticos más pronunciados entre las distintas fuerzas políticas. Los principales bloques políticos dentro del Congreso Nacional General decidieron por separado suspender su participación como partidos políticos organizados en la labor de las instituciones políticas nacionales. Aunque se han revocado en parte, esas decisiones fueron en gran parte una reacción al descontento popular generalizado con respecto a los partidos políticos y, al mismo tiempo, reflejaron y agravaron la polarización de la vida pública.

Los notables cambios políticos en Libia también tienen una dimensión regional. Los recientes acontecimientos que se han producido, sobre todo en Egipto y Túnez, han tenido un efecto palpable en el contexto político y han influido enormemente en el comportamiento de algunas fuerzas políticas. Esos acontecimientos han infundido un sentimiento de inquietud en el sistema político, ya que los distintos agentes políticos han reevaluado sus posiciones tanto con respecto a los principales problemas que enfrenta Libia como a los que afectan a la región de manera más general.

Las recientes y graves interrupciones en las exportaciones de petróleo del país, tras las protestas registradas en varias terminales, sobre todo en la zona oriental, tienen graves consecuencias para la estabilidad económica de Libia. Dichas interrupciones obligaron a la Empresa Nacional de Petróleo de Libia a tomar la medida sin precedentes de declarar una situación de fuerza mayor, indicando su incapacidad de satisfacer sus obligaciones contractuales de exportación. Conflictos relacionados con la protección de terminales petrolíferas y exigencias federalistas en la zona oriental de Libia se encuentran en la base de las protestas.

En un país donde los ingresos procedentes del petróleo representan aproximadamente el 80% del producto nacional bruto y el 97% de las exportaciones, el Gobierno de Libia enfrenta la peligrosa posibilidad de no ser capaz de cumplir sus obligaciones financieras a menos que se halle de inmediato una solución a la crisis. Creemos que la solución de esa crisis, así como de las muchas otras que enfrenta Libia, por medios pacíficos es crucial para los intereses nacionales del país y su capacidad de lograr progresos significativos en su transición. En ese contexto, también instamos a todas las partes a dejar de manipular con fines políticos los recursos de Libia.

Con respecto a la elaboración de nueva legislación, la aprobación de una ley sobre la justicia de transición sigue pendiente de la decisión en sesión plenaria del Congreso Nacional General. La UNSMIL cree que la promulgación de dicha ley es crucial para ayudar a Libia

a abordar muchas de sus tragedias y crímenes pasados. Eso es igualmente esencial para facilitar el difícil proceso de reconciliación nacional.

La situación de muchas de las 8.000 personas que se calcula que han sido detenidas por motivos relacionados con el conflicto sigue siendo problemática. Si bien el Ministerio de Justicia ha informado de que se han reducido las denuncias, la información sobre muertes durante las detenciones, torturas y otras formas de maltrato continúan siendo un motivo de preocupación. Sin embargo, la UNSMIL ha observado una acusada mejora de las condiciones y el tratamiento de los detenidos en los centros que se encuentran bajo la autoridad efectiva del Ministerio de Justicia y en las que hay agentes de la policía judicial experimentados y formados.

Ha habido novedades con respecto a los juicios de los altos funcionarios del régimen de Al-Qadhafi. Tras la declaración de culpabilidad y condena a muerte el 31 de julio de Ahmad Ibrahim Al-Qadhafi, ex Ministro de Educación e Información, se espera que pronto comiencen los juicios de unos 250 acusados, entre ellos Saif al-Islam Al-Qadhafi.

En ese sentido, la UNSMIL sigue destacando la necesidad de mantener la coherencia para garantizar que se adopten procedimientos aceptables en el enjuiciamiento de los exfuncionarios del régimen con el fin de evitar imputaciones aleatorias y contribuir a la creación de un registro histórico de los delitos cometidos bajo el antiguo régimen. En los próximos meses, las instituciones judiciales libias se pondrán a prueba al tener que procurar que los juicios de los exfuncionarios del régimen sean justos. La situación de seguridad imperante en el país y los continuos ataques contra jueces, abogados y tribunales siguen presentando un enorme problema para las autoridades.

A pesar de las numerosas dificultades y de la incertidumbre, me complace informar de que se han registrado algunos progresos en el proceso de redacción de la Constitución libia, gracias a la aprobación por parte del Congreso Nacional General de una ley para la elección de la Asamblea de Redacción de la Constitución. La UNSMIL había abogado por tomar medidas especiales para mejorar la representación de las mujeres en la Asamblea de Redacción de la Constitución. Sin embargo, la ley electoral aprobada prevé una representación de las mujeres limitada, ya que se les reservan seis escaños en una Asamblea compuesta por 60 miembros, cifra inferior al 16% que se les asignó en las elecciones para el Congreso Nacional General de julio de 2012.

Por su parte, se concedieron seis escaños a las minorías culturales y étnicas. Algunas de sus organizaciones y personalidades influyentes exigen con bastante firmeza que las cuestiones constitucionales relativas a sus derechos culturales y lingüísticos se acuerden por consenso y no por una mayoría de dos tercios de la Asamblea compuesta por 60 miembros, como se estipula en la Declaración Constitucional. El proceso de redacción de la Constitución representa una oportunidad para el pueblo libio de forjar el nuevo contrato social que regirá la nueva Libia y, por ello, es imprescindible que sea transparente, consultivo e incluyente.

Recientemente, se eligió a la nueva Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Nacional. La Comisión participa activamente en la planificación y preparación de las elecciones para la Asamblea de Redacción de la Constitución, con el pleno apoyo del equipo electoral de las Naciones Unidas en los distintos ámbitos de su labor.

Los problemas de seguridad en Libia siguen siendo, sin duda alguna, la principal preocupación del pueblo libio. Desde mi anterior exposición informativa ante el Consejo (véase S/PV.6981), se han producido enfrentamientos armados en Trípoli entre brigadas revolucionarias rivales. Debido a la limitada capacidad del Estado para garantizar la seguridad en la capital, el recién elegido Presidente del Congreso Nacional General, Sr. Nouri Abu-Sahmain, encomendó la protección de la ciudad a la Sala de Operaciones de los Revolucionarios Libios, una coalición de brigadas revolucionarias.

Las tensiones entre diferentes grupos políticos, tribales y armados también han derivado en enfrentamientos en diversas partes del país, que han ocasionado varias muertes. En vista de la debilidad de las instituciones de seguridad del Estado, los asesinatos de personalidades del ámbito de la seguridad, sobre todo en el este del país y, más recientemente, de activistas políticos y periodistas; la colocación de artefactos explosivos improvisados; los ataques contra miembros de la comunidad diplomática y las amenazas contra las Naciones Unidas, así como la delincuencia generalizada, continúan. La seguridad fronteriza es un tema cada vez más crucial que las autoridades aún tienen que abordar con eficacia.

Los avances con respecto a la integración de los combatientes revolucionarios en la policía y el ejército libio siguen siendo muy limitados, como también lo es su reinserción en la vida civil. En un intento de animar a los revolucionarios a alistarse en el ejército y mejorar

los sueldos del personal uniformado actual, el Gobierno anunció recientemente un aumento de los salarios de los militares, que se aplicará a partir de enero de 2014. El Gobierno también ha anunciado que está llevando a cabo la formación de entre 12.000 y 15.000 soldados fuera de Libia. La reestructuración del ejército y las medidas para afrontar el problema del número excesivo de integrantes del cuerpo de oficiales son prioridades urgentes. La policía libia sigue incorporando a componentes de las brigadas armadas. Algunos ya están alistados, y hay muchos más en el proceso de selección e inscripción.

La preocupación del Gobierno ante el deterioro de la situación de seguridad y las crecientes divisiones entre los grupos políticos y las brigadas revolucionarias han impedido el desarrollo de un sistema de seguridad nacional sólido, coordinado y eficaz.

La última vez que presenté información al Consejo, en junio, mencioné las enormes dificultades que hay que afrontar tras cuatro decenios de gobierno despótico. El próximo mes se cumplen dos años de la caída del régimen autoritario de Al-Qadhafi. Hoy ha quedado patente que las ideas preconcebidas sobre la transición política pueden ser una receta para la decepción, cuando no el fracaso. Las elecciones libres y justas pueden haber augurado un proceso democrático, pero han suscitado más expectativas de las que las instituciones y las fuerzas políticas han sido capaces de cumplir.

Hoy en día, el pueblo libio ve el proceso político con cierto escepticismo, y tal vez con rechazo; pero eso no debe confundirse con una pérdida de la fe en la unidad nacional, la democracia y el estado de derecho. Su compromiso con los principios por los que lucharon en su revolución sigue siendo profundo. La experiencia libia ha demostrado la urgente necesidad de mantener un diálogo inclusivo y de alcanzar un consenso con respecto a las prioridades nacionales durante el período de transición, así como sobre los principios rectores, las normas de gobernanza y las normas básicas de la actividad política.

En respuesta a la creciente demanda en todo el espectro político de un diálogo nacional que pueda abordar la transición vacilante del país, las autoridades de Libia acordaron la preparación y convocación de dicho diálogo. El diálogo nacional sería una plataforma para lograr que los agentes políticos, revolucionarios, tradicionales y de otra índole participaran en conversaciones sobre cuestiones nacionales urgentes y en la búsqueda de un consenso sobre estrategias, así como principios básicos, que deberían regir la vida política en el período de transición hasta la aprobación de una nueva constitución y la celebración de otras elecciones.

En las reuniones que mantuve con los dirigentes del Congreso Nacional General y el Gobierno, observé la convicción generalizada de que un proceso de diálogo nacional permitiría que el interés nacional libio predomine sobre los intereses de facciones o regiones determinadas y los intereses a corto plazo. La desilusión con respecto al proceso político va en aumento, por lo que ese diálogo daría voz a muchos libios y crearía un espacio en el que no se excluiría a nadie que tuviera una contribución que aportar a la vida pública y que por alguna razón estuviera aislado, separado o aferrado a sus actitudes partidistas. Además potenciaría la capacidad nacional de abordar las prioridades urgentes y garantizaría el apoyo público a los esfuerzos de construcción del Estado, en particular en los sectores de la seguridad y la justicia.

Cada vez son más frecuentes los llamamientos a favor de que las Naciones Unidas asuman una función activa a la hora de entablar y facilitar el diálogo nacional. No rehuimos nuestra responsabilidad, pero continuaremos insistiendo en que el proceso debe estar convocado y dirigido por los propios libios. He asegurado a las autoridades libias una y otra vez, así como a muchos dirigentes políticos y personalidades influyentes, que estamos dispuestos y comprometidos a proporcionar asesoramiento y apoyo técnico en los esfuerzos de diálogo, independientemente de la forma que adquieran. Abrigamos la esperanza de que esos esfuerzos den fruto en un futuro cercano.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Mitri por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Embajador Gasana.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 24 e) de la resolución 1970 (2011), de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de esa misma resolución. El informe abarca el período comprendido entre el 19 de junio y el 16 de septiembre de 2013, durante el cual los miembros del Comité se reunieron una vez en consultas oficiosas.

El 2 de julio, el Comité recibió el informe provisional del Grupo de Expertos presentado de conformidad con la resolución 2095 (2013). Haré una breve recapitulación de algunas partes del resumen de ese documento.

En cuanto al embargo de armas, el Grupo llegó a la conclusión de que las autoridades libias habían adoptado medidas concretas en materia de asistencia para la

seguridad con miras a aplicar la resolución 2095 (2013), como la creación de una estructura de coordinación de la asistencia para la seguridad, que ya había expedido los primeros certificados de usuario final. A pesar de esos esfuerzos, el Grupo advirtió de que todavía había que hacer más en ese sentido.

El Grupo se declaró preocupado por la proliferación de armas y municiones a través de todas las fronteras de Libia y señaló un aumento de los casos denunciados de tráfico de armas y municiones de Libia hacia la República Árabe Siria por mar y por aire. En cuanto a la proliferación de armas dentro de Libia, el Grupo informó de que el aumento de la demanda de armas personales y armas pequeñas había fomentado la importación de material hacia el mercado negro libio. En ese contexto, el Grupo notificó varias incautaciones hechas por terceros países.

En cuanto a la prohibición de viajar, el Grupo señaló que, de las 20 personas a las que originalmente se le había prohibido viajar, cinco han fallecido, cuatro se encuentran actualmente detenidas en Libia, cuatro viven en otros países y siete se encuentran en paradero desconocido. El Grupo también notificó que la Sultanía de Omán y el Gobierno de Argelia habían indicado que Aisha Al-Qadhafi y Mohammed Al-Qadhafi habían salido de Argelia y se encontraban en Omán.

En cuanto a la congelación de bienes, el Grupo señaló que había obtenido acceso en parte a más información que revela los esfuerzos de Saadi Al-Qadhafi y sus asociados por esconder, trasladar y utilizar bienes que deberían haber estado congelados, y que estaba investigando información recibida sobre cantidades muy grandes de bienes que se cree que pertenecen a entidades o personas incluidas en la lista. El Grupo recalcó que algunos Estados Miembros carecen de la capacidad legislativa necesaria para aplicar de manera adecuada y efectiva la congelación de bienes, lo cual había llevado al menos en un caso a la desaparición de casi 2 millones de dólares de fondos que tendrían que haber estado congelados.

El Comité trató el informe y las recomendaciones del Grupo de Expertos en consultas oficiosas el 10 de julio. El informe tuvo una buena acogida en general, y los principales puntos que se plantearon en las consultas fueron los siguientes: preocupación por los incumplimientos que se notificaron y por el efecto desestabilizador de la proliferación de armas fuera de Libia, en particular hacia la República Árabe Siria; buena acogida de la instauración por parte de las autoridades libias de determinados procedimientos dirigidos a mejorar la situación, aun reconociendo que hace falta que se haga más; reconocimiento del desplazamiento de Argelia a la Sultanía de Omán de dos personas que figuran en la lista; desafíos que afrontan los Estados Miembros con respecto a la aplicación de la congelación de bienes y la posibilidad de repatriar fondos congelados; acogida positiva de la buena relación que mantienen el Grupo y el Gobierno libio; maneras en las que se puede ayudar al Grupo con sus solicitudes de visita e información; y maneras de dar seguimiento a las recomendaciones del Grupo de Expertos.

De las ocho recomendaciones, el Comité acordó adoptar medidas de seguimiento en relación con cuatro de ellas. Con respecto a una de las recomendaciones, no se precisaba ninguna medida y el Comité sencillamente tomó nota de ella, mientras que las otras tres recomendaciones restantes se remitieron al Consejo de Seguridad. Para dar seguimiento a la reunión, se solicitó al Grupo que investigara exhaustivamente la información aparecida en los medios de comunicación sobre varios envíos importantes de armas procedentes de Libia que se produjeron este año.

Las medidas acordadas con respecto a las cuatro recomendaciones del Grupo consistieron en lo siguiente. Tras haber recibido el 18 de julio más información de la Misión Permanente de Libia sobre la estructura de coordinación de la asistencia en materia de seguridad, el 7 de agosto el Comité dirigió una carta al Representante Permanente de Libia en la que solicitaba más aclaraciones y el seguimiento de las cuestiones pendientes, a la cual la Misión Permanente de Libia respondió el 4 de septiembre. El 29 de julio y el 4 de septiembre, el Comité actualizó las entradas relativas a Aisha Al-Qadhafi y Mohammed Al-Qadhafi de la lista de personas y entidades sujetas a la prohibición de viajar o a la congelación de bienes. El 13 de septiembre, el Comité despachó cartas de seguimiento a seis Estados Miembros en relación con solicitudes pendientes de visitas por parte del Grupo.

El 24 de julio, el Comité le mostró al Gobierno de Libia un cuadro oficioso, no oficial, en el que se resumían las solicitudes de exención y las notificaciones relacionadas con las medidas sobre el embargo de armas que fueron impuestas en virtud de la resolución 1970 (2011), modificadas mediante las resoluciones 2009 (2011) y 2095 (2013) y tramitadas a través del Comité, desde su creación hasta el 10 de julio de 2013.

El 27 de agosto, el Comité actualizó su segunda nota orientativa para la aplicación del embargo de armas, en la que se reflejan las modificaciones introducidas mediante la resolución 2095 (2013).

También durante el período que abarca el informe el Comité concertó un acuerdo con la INTERPOL sobre las notificaciones especiales de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad y examinó una solicitud presentada por Aisha Al-Qadhafi para que se le saque de la lista de prohibición de viajes.

Por último, quisiera mencionar algunas estadísticas actualizadas sobre las cuestiones que el Comité ha abordado desde el último informe periódico al Consejo. En relación con el embargo de armas, el Comité aprobó dos solicitudes de exención y recibió cinco notificaciones, respecto de las cuales no se adoptó ninguna decisión negativa. El Comité también respondió a tres solicitudes de orientación presentadas por Estados Miembros.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Gasana por su exposición informativa.

Tiene la palabra el representante de Libia.

Sr. Dabbashi (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haberme la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad. Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Estoy seguro de que usted guiará sus deliberaciones a una conclusión fructífera.

Antes de abordar la esencia del tema que se examina quisiera señalar a la atención del Consejo la necesidad de que existan procedimientos en la Secretaría que permitan a los representantes de los Estados Miembros objeto de examen en el Consejo de Seguridad participar con más facilidad en sus deliberaciones. Sabemos que, en algunos casos, por una razón u otra, una solicitud de participación puede llegar con retraso al Presidente del Consejo de Seguridad o a la Secretaría debido a una deficiencia en un aspecto u otro. Sin embargo, en la Secretaría siempre hemos tenido una estructura que permite cursar una invitación inmediata a participar. Lamentablemente, esta mañana, eso ocurrió mucho después del comienzo de la sesión.

Deseo dar las gracias al Sr. Tarek Mitri por su importante y precisa exposición informativa y por toda la información que ha proporcionado sobre la situación en Libia. Deseo también dar las gracias a mi querido amigo y colega, el Representante Permanente de Rwanda, Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011), por su exposición informativa sobre la aplicación de las sanciones contra Libia.

Como sabe el Consejo, Libia está viviendo un período de transición. Es un período complicado y delicado, habida cuenta sobre todo del conflicto sangriento que duró muchos meses y concluyó con la caída de la dictadura. Al país no le quedaron instituciones. Lo que está en juego ahora es la creación de una nueva autoridad, de nuevas instituciones y, de hecho, de un nuevo liderazgo para el país. El Gobierno y el Congreso General Nacional enfrentan dificultades en este período espinoso, en el que convergen muchos elementos diferentes. Por una parte está la satisfacción por haber derrocado la dictadura y haber restablecido la democracia, con grandes expectativas de la población. Por otra parte están la capacidad limitada del Gobierno para gobernar y la falta de instituciones y de una fuerza de disuasión que permita al Gobierno ampliar su control sobre todo el territorio.

Las autoridades libias necesitan el apoyo del Consejo. Necesitamos ahora el apoyo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Libia avanza hacia la construcción de instituciones eficaces y capaces, que reconstruirán el Estado, comenzarán a revitalizar la economía, reintegrarán a los excombatientes y garantizarán el respeto del estado de derecho y la reconciliación nacional. Hay muchos objetivos por lograr, que exigen un liderazgo fuerte, instituciones firmes y una gran capacidad para la fuerza de disuasión. Naturalmente, el Gobierno ha empezado a configurar el ejército nacional. El Gobierno está tratando de reformar, restablecer y volver a armar a la policía. Para ello, el Consejo deberá prestar toda la asistencia posible. El Consejo estuvo junto al pueblo libio durante su revolución y en los últimos tiempos, y estoy seguro de que seguirá apoyándolo.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.